

República de Honduras

Presentación de puntos de vista sobre procedimientos de cooperación y mecanismos institucionales para fomentar el cumplimiento con el Protocolo y abordar los casos de incumplimiento.

Respuesta a Comunicación 135-2011 de la Convención de Diversidad Biológica, recibida por la Dirección de Biodiversidad del Ministerio de Recursos Naturales y Ambiente en Tegucigalpa, el 22 de julio 2011.

Antecedentes: Durante la primera reunión del Comité Intergubernamental para el protocolo de Nagoya (ICNP-1) sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización, dicho comité presentó la siguiente recomendación:

Se invita a los países, organizaciones internacionales, comunidades indígenas y locales e interesados directos a presentar al Secretario Ejecutivo sus puntos de vista en cuanto a las opciones y elementos necesarios para los procedimientos de cooperación y mecanismos institucionales para fomentar el cumplimiento con el Protocolo y abordar los casos de incumplimiento bajo el artículo 30 del Protocolo, lo mismo las sanciones al incumplimiento del mismo de acuerdo a experiencia con otros protocolos. Esta información será compilada por un comité experto y luego presentada a debate en la próxima reunión de las partes. Se espera recibir dichos puntos de vista al 1º de septiembre del 2011.

Puntos de vista y Recomendaciones:

Procedimientos de cooperación: La cooperación puede iniciarse desde el nivel local (comunidades, grupos étnicos y gobiernos locales), nacional (instituciones de investigación, academia, legislatura, gobierno) Regional (conglomerados de países como SICA, OEA) y global (cooperación internacional, firmas consultoras internacionales, universidades, centros de investigación, organizaciones internacionales como FAO, UN, y fondos especiales creados para apoyar la implementación del protocolo).

La cooperación puede canalizarse de norte-sur o sur-sur o de este a oeste con apoyo en temas técnicos y financieros:

Cooperación técnica

- En cuanto a la cooperación técnica hay temas que por su carácter de importancia con referencia al protocolo merecen ser apoyados tales como: generación y acceso a la información, investigación, documentación, marco regulatorio, metodología participativa para el involucramiento de la población y educación. La estrategia que se recomienda es utilizar lo que ya existe y que se puede optimizar, ampliar, actualizar y consolidar. En caso de nuevos temas como bioprospección, biociencias y marco regulatorio tanto nacional como internacional, se necesita cooperación en apoyar la investigación y generación de información. Siendo Honduras un país en desarrollo necesita apoyo de la cooperación internacional en todos estos aspectos.
- Generación y acceso a la información: En Honduras ya existe experiencias que son producto de iniciativas anteriores, las que hay que darle seguimiento apropiado. Por ejemplo el Programa de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad PROMEBIO, desde esta plataforma de información de biodiversidad, los países dispondrán de acceso a información de especies y especímenes de plantas y animales de la Región Centroamericana. Igualmente tendrá acceso a metodologías para el monitoreo de 9 indicadores de biodiversidad que nos indicaran a futuro el impacto de las intervenciones en la conservación y uso de los recursos. Se necesita apoyo para darle

seguimiento y fortalecer los países en el uso de dichas herramientas www.promebio.irbioccad.org. Esta es una herramienta que estaríamos dispuestos a compartir con otros países.

- Apoyar el desarrollo de capacidades científicas locales para buscar la sostenibilidad de los procesos y el cumplimiento de los convenios. Involucrar conscientemente firmas consultoras locales, universidades, grupo comunales, gobiernos locales para desarrollar monitoreos y evaluaciones de la biodiversidad y su aplicabilidad en el desarrollo de productos para el bienestar humano.
- Buscar un mecanismo para trabajar de una forma agregada u holística todos los convenios que se han firmado, donde el cumplimiento de uno tiene que ver con el cumplimiento de otro. Todos los convenios y protocolos tienen el mismo denominador común, los seres humanos y los recursos naturales, lo que significa mucha interacción entre los objetivos.
- Utilizar una metodología participativa para el involucramiento de la población, buscando las sinergias internas de país para lograr un entendimiento, concientización y respeto al cumplimiento del Protocolo basados en los beneficios mutuos de los actores. Es especialmente importante involucrar los tomadores de decisiones desde el presidente de la república hasta los alcaldes y todas las posiciones intermedias.

Cooperación financiera

Cooperación Regional

- Se recomienda que los países sean notificados de las oportunidades de financiamiento y los mecanismos para poder tener acceso a tiempo, utilizando el Mecanismo de Intercambio de Información (Clearing House Mechanism) del Protocolo y comunicaciones directas a la lista de contactos de las partes.
- Honduras está participando en la elaboración conjunta con los países de Centroamérica de una propuesta a través del Instituto Regional de Biodiversidad (IRBIO) un órgano de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. El objetivo de esta propuesta es apoyar a los países de la Región en la implementación del protocolo para lograr un aprovechamiento justo, equitativo y sostenible de la biodiversidad, especialmente los recursos genéticos nativos de los países y su conocimiento tradicional asociado de pueblos indígenas y comunidades locales, en apoyo a la implementación del Protocolo de Nagoya.

Cooperación global

- Se recomienda hacer funcional la fundación “Nagoya Protocol Implementation Fund”, el cual es una fundación que recibirá donaciones de otros países y organizaciones internacionales para apoyar a los países en desarrollo en la implementación del Protocolo. Se debe dar a conocer el mecanismo de acceso a estos fondos.
- Pagos por servicios ambientales, Reducción de Emisiones por Deforestación y Degrado de bosques (REED), se recomienda crear un mecanismo para que parte de los ingresos al país proveniente de este programa puedan ser utilizados para apoyar la implementación del protocolo especialmente en el compartir beneficios con las comunidades locales donde se encuentran los bosques, zonas protegidas, zonas de amortiguamiento, co-manejadores,

productores, en forma de incentivo a evitar la deforestación y la degradación del suelo promoviendo actividades de conservación de la biodiversidad como cultivos orgánicos o la utilización de especies nativas.

Mecanismos Institucionales para fomentar el cumplimiento del protocolo

- Marco regulatorio. Fortalecer la Dirección de Biodiversidad (DiBio) del país para poder responder en forma puntual y técnica a las demandas del protocolo y su exitoso cumplimiento para beneficio del país, especialmente la parte normativa y de seguimiento al cumplimiento de la legislación ambiental. La DiBio deberá trabajar con las diferentes comunidades de pueblos indígenas y las oficinas responsables de derechos de autor o propiedad intelectual para desarrollar el marco legal en cuanto a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y locales.
- Fortalecer el Instituto de Conservación Forestal (ICF) como entidad oficial ejecutora y técnica en el campo con personal capacitado y equipo para el monitoreo de los ecosistemas y vigilante del manejo apropiado de los recursos naturales y el involucramiento de la población.
- Se deberá desarrollar acuerdos con los países usuarios de los recursos genéticos, enmarcados en las leyes generales del país de origen y las leyes particulares al tema y los acuerdos internacionales pero dándole un valor agregado al recurso, que el usuario deberá recompensar al proveedor o país de origen. Se deberá hacer constar que porcentaje o en qué forma debe recibir como beneficio el país y como este beneficio es compartido o trasladado a la comunidad o el área de donde procede el recurso requerido, con un aporte a la economía local que se pueda ver reflejado en la conservación y mejoramiento del nivel de vida de la población.

Mecanismos para abordar el incumplimiento del Protocolo

Honduras es de la opinión que es preferible buscar medidas preventivas o mecanismos que prevenga el incumpliendo, reforzando el marco regulatorio y normativo tanto nacional como internacional y el apoyo en conocimientos y técnicas para evitar el incumplimiento.

- Se recomienda buscar y definir un mecanismo de registro de propiedad intelectual internacional propia para la biodiversidad donde se registren no solo los recursos y los procesos sino también el conocimiento local en el uso de esos recursos. Podría ser un apartado dentro de la reglamentación de la Organización Mundial del Comercio. Se recomienda revisar los avances que organismos internacionales han tenido en el tema.
<http://www.eclac.org/dmaah/noticias/paginas/6/28386/cabrera.pdf>
- Arbitraje: Es importante establecer un órgano legal internacional donde se registren los acuerdos bilaterales o multilaterales a que se llegue entre países como respaldo legal internacional al cumplimiento de dichos acuerdos bajo el protocolo. Este organismo puede ser árbitro en caso de disputas.
- En cuanto a sanciones por incumplimiento, se debe someter cada caso a un tribunal de honor dependiente del convenio de la CBD o al arbitraje que se designe en el acuerdo, para juzgar en forma imparcial y escuchando los argumentos de las partes para dar un dictamen y definir las sanciones.

- Se deberá buscar un procedimiento financiero de compensación, por si alguna organización o Institución Internacional utilizara sin las aprobaciones nacionales correspondientes.